

000133

00211



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 025-99-MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero, 1999, Abril 05.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de marzo de 1999, sobre modificación de Acuerdo de Concejo Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 014-99-MDJLBYR de fecha 15 de febrero de 1999 se aprobó la adquisición de un vehículo compactadora nueva con capacidad de 19 m³, para labores de recojo de residuos sólidos (basura), en la jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, se ha considerado conveniente modificar el Acuerdo antes señalado, puesto que el terreno donde se deposita los residuos sólidos se encuentra a corta distancia, siendo operativamente necesario contar con maquinaria de menos capacidad y más ligera para un óptimo servicio a la comunidad.

Que, de igual manera se propone la adquisición de 2 camionetas para el servicio y trabajo Municipal. Para lo cual el Pleno dispone que Planificación y Presupuesto emita el informe respectivo y se viabilice el presente.

Que, por lo deducido en el considerando anterior se propone la modificación del Acuerdo N° 014-99-MDJLBYR.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por unanimidad del Pleno.

SE ACORDO :

PRIMERO : Modificar el Acuerdo Municipal N° 014-99-MDJLBYR de fecha 25 de mayo de 1999 respecto del artículo primero debiendo quedar modificado en el siguiente sentido. *"Aprobar la adquisición de dos vehículos compactadoras pequeñas de acuerdo al informe que emitirá la oficina de Planificación y Presupuesto"*.

SEGUNDO : Se acuerda la *adquisición de dos vehículos (camionetas) de segundo uso* para los servicios y trabajos de la Institución.

TERCERO : Se dispone que la oficina de Planificación y Presupuesto emita informe a fin de dar viabilidad a lo acordado en el presente. A la Oficina de Administración su cumplimiento.

CUARTO : Autorícese a Alcaldía la Modificación Presupuestal necesaria con los informes de la Oficina Planificación y Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/err

c.c. Alcaldía
Municipal
Secret. Gral.
A. Legal
Administración
Logística
Archivo